



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
14831	85

gcs



A. n. N° 263123

ANTECEDE	Nº							
serie								

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, a los veintin días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en adelante llamado el Ministerio, representado por el señor Ministro don Jorge Sanguinetti y la Universidad de la República, en adelante llamada el beneficiario, representada por el señor Rector Cr. Samuel Lichtenstejn, se celebra este Convenio ad-referendum de la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, que se registrará por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: El presente Convenio por un monto total de N\$2:331.000,00 (Nuevos pesos dos millones trescientos treinta y un mil), tiene por finalidad la culminación de las obras en la Clínica Quirúrgica de la Facultad de Odontología.-----

SEGUNDA: El Ministerio hará una contribución para las citadas obras de N\$1:131.000,00 (Nuevos pesos un millón ciento treinta y un mil), discriminados de la manera siguiente:-----

- a) N\$671.000,00 en materiales.----- y
- b) N\$460.000,00 en mano de obra y Leyes Sociales de personal jornalero eventual.-----

TERCERA: El beneficiario contribuirá con N\$1:200.000,00 (Nuevos pesos un millón doscientos mil) en material apropiado.-----

SIGUE.	Nº							
Serie								

//CUARTA: La Dirección Técnica de las obras, la ejecución y la administración de las mismas, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura, mediante el sistema de Administración Directa.-----

QUINTA: Se colocará en la obra un cartel que será retirado a la terminación del Convenio, cuyo modelo proporcionará la Dirección Nacional de Arquitectura.-----

SEXTA: La conservación de las obras será de cuenta y cargo del beneficiario.-----

SEPTIMA: A los efectos de este contrato, las partes constituyen los siguientes domicilios: el Ministerio en Rincón N°561, Montevideo y el beneficiario en Las Heras N°1925, Montevideo.-----

De conformidad y para constancia se otorgan cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]